



ORDEN

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Dicha previsión se desarrolla en el artículo 5 de la Ley 7/2005 de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que ha sido modificada al respecto por la disposición trigésimo octava de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, que ha dado nueva redacción al citado artículo y a los artículos 6, 7 y 15 de la misma, modificando el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones, estableciendo que en cada Consejería, su titular aprobará un plan estratégico, que tendrá vigencia anual y abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y entes públicos ligados a la misma, vinculadas con los objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios e incorporarán al menos el contenido especificado en el artículo 8 de la LGS y los posible beneficiarios de cada línea de subvención, con sujeción a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública .

La Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la se regula el contenido mínimo de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, indica el contenido mínimo que tendrán los planes estratégicos de subvenciones por línea de subvención, a fin de lograr la coherencia entre los citados planes y las memorias que se elaboren para su evaluación.

En base a lo expuesto anteriormente, y de conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/2005 de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por la disposición trigésimo octava de la Ley 1/2016 de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016,



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administración Pública
Secretaría General

DISPONGO

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para el ejercicio 2016, incluyendo las líneas de subvención que lo integran, especificadas en los anexos que se adjuntan a la presente Orden.



PROGRAMA 121C "ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REG",

A N E X O

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016

Línea de subvención: A la Federación de Municipios de la Región de Murcia. Acciones Formativas

| | | |
|------------------------------------|---|---|
| Servicio | 13.02 Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios | |
| Programa presupuestario | 121C. Escuela de Formación e Innovación | |
| Proyecto | 43108 A la Federación de Municipios de la Región de Murcia Acciones Formativas | |
| Objetivo presupuestario | Colaboración con otras Administraciones Públicas | |
| Objetivo y efectos | Mejora de los Recursos Humanos en la Administración | |
| Áreas de competencia/Beneficiarios | CNAE.84.11 Actividades generales de la Administración Pública. Beneficiarios: Personal al servicio de la Administración Local de la Región de Murcia | |
| Plazo de consecución | 31 de diciembre de 2016 | |
| Costes previsibles | 64.000,00 euros. Partida Presupuestaria 13.02.00.121C.463.50 "Formación de Recursos Humanos" | |
| Fuentes financiación | 100% fondos del INAP. Planes de Formación Continua AA.PP. Escuela de Formación e Innovación | |
| Plan de acción | Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para la realización de acciones formativas durante el ejercicio 2016 | |
| Asignación indicadores | Número | 1 Absoluto |
| | Descripción | Acciones Formativas |
| | Unidad de medida | Número de Acciones Formativas |
| | Previsión indicador (uds.) | 44 |
| Asignación indicadores | Número | 2 Absoluto |
| | Descripción | Participantes en las actividades de formación destinadas a empleados públicos |
| | Unidad de medida | Número de participantes |
| | Previsión indicador (uds.) | 1.100 |
| Seguimiento y evaluación | Certificación que acredite el inicio de la actividad formativa y justificación, antes del día 28 de febrero de 2017, del cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión o disfrute de la subvención | |



PROGRAMA 612A“ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN”

A N E X O

Línea de subvención: A CROEM. Colaboración Trabajos de Preparación y Estudios de Planificación Económica.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016

| | | |
|------------------------------------|--|---|
| Servicio | 13.01 Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública | |
| Programa presupuestario | 612A Economía y Planificación | |
| Proyecto | 34415 “A CROEM. Colaboración Trabajos de Preparación y Estudios de Planificación Económica” | |
| Objetivo presupuestario | Seguimiento del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020 | |
| Objetivo y efectos | Evaluar el grado de cumplimiento del PERM 2014-2020 | |
| Áreas de competencia/Beneficiarios | CNAE 84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia. Beneficiarios: CROEM | |
| Plazo de consecución | 31 de diciembre de 2016 | |
| Costes previsibles | 60.000,00 euros. Partida presupuestaria: 13.01.00.612A.489.99 “Actuaciones complementarias en programas genéricos” | |
| Fuentes financiación | 100% fondos propios | |
| Plan de acción | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos de la CARM para el ejercicio 2016 | |
| Asignación indicadores | Número | 1 Absoluto |
| | Descripción | Elaboración Informe de adecuación anualidad 2017 al PERM 2014-2020 |
| | Unidad de medida | Número de informes |
| | Previsión indicador (uds.) | 1 |
| Seguimiento y evaluación | Informe anual de seguimiento del PERM por parte de la CROEM y su verificación por la Administración | |
| Asignación indicadores | Número | 2 Absoluto |
| | Descripción | Elaboración del informe de seguimiento de ejecución anual 2016 del PERM |
| | Unidad de medida | Número de informes |
| | Previsión indicador (uds.) | 1 |
| Seguimiento y evaluación | Informe anual de seguimiento del PERM por parte de la CROEM y su verificación por la Administración | |



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016

Línea de subvención: A UGT. Colaboración Trabajos de Preparación y Estudios de Planificación Económica

| | | |
|------------------------------------|--|---|
| Servicio | 13.01 Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública | |
| Programa presupuestario | 612A Economía y Planificación | |
| Proyecto | 34416 "A UGT. Colaboración Trabajos de Preparación y Estudios de Planificación Económica" | |
| Objetivo presupuestario | Seguimiento del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020 | |
| Objetivo y efectos | Evaluar el grado de cumplimiento del PERM 2014-2020 | |
| Áreas de competencia/Beneficiarios | CNAE 84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia. Beneficiarios: UGT | |
| Plazo de consecución | 31 de diciembre de 2016 | |
| Costes previsible | 60.000,00 euros. Partida presupuestaria: 13.01.00.612A.489.99 "Actuaciones complementarias en programas genéricos" | |
| Fuentes financiación | 100% fondos propios | |
| Plan de acción | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos de la CARM para el ejercicio 2016 | |
| Asignación indicadores | Número | 1 Absoluto |
| | Descripción | Elaboración Informe de adecuación anualidad 2017 al PERM 2014-2020 |
| | Unidad de medida | Número de informes |
| | Previsión indicador (uds.) | 1 |
| Seguimiento y evaluación | Informe anual de seguimiento del PERM por parte de la UGT y su verificación por la Administración | |
| Asignación indicadores | Número | 2 Absoluto |
| | Descripción | Elaboración del informe de seguimiento de ejecución anual 2016 del PERM |
| | Unidad de medida | Número de informes |
| | Previsión indicador (uds.) | 1 |
| Seguimiento y evaluación | Informe anual de seguimiento del PERM por parte de la UGT y su verificación por la Administración | |



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016

Línea de subvención: A CCOO. Colaboración Trabajos de Preparación y Estudios de Planificación Económica

| | | |
|------------------------------------|--|---|
| Servicio | 13.01 Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública | |
| Programa presupuestario | 612A Economía y Planificación | |
| Proyecto | 34417 "A CCOO. Colaboración Trabajos de Preparación y Estudios de Planificación Económica" | |
| Objetivo presupuestario | Seguimiento del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020 | |
| Objetivo y efectos | Evaluar el grado de cumplimiento del PERM 2014-2020 | |
| Áreas de competencia/Beneficiarios | CNAE 84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia. Beneficiarios: CCOO | |
| Plazo de consecución | 31 de diciembre de 2016 | |
| Costes previsibles | 60.000,00 euros. Partida presupuestaria: 13.01.00.612A.489.99 "Actuaciones complementarias en programas genéricos" | |
| Fuentes financiación | 100% fondos propios | |
| Plan de acción | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos de la CARM para el ejercicio 2016 | |
| Asignación indicadores | Número | 1 Absoluto |
| | Descripción | Elaboración Informe de adecuación anualidad 2017 al PERM 2014-2020 |
| | Unidad de medida | Número de informes |
| | Previsión indicador (uds.) | 1 |
| Seguimiento y evaluación | Informe anual de seguimiento del PERM por parte de la CC.OO y su verificación por la Administración | |
| Asignación indicadores | Número | 2 Absoluto |
| | Descripción | Elaboración del informe de seguimiento de ejecución anual 2016 del PERM |
| | Unidad de medida | Número de informes |
| | Previsión indicador (uds.) | 1 |
| Seguimiento y evaluación | Informe anual de seguimiento del PERM por parte de la CC.OO y su verificación por la Administración | |



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

A N E X O

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016

Línea de subvención: Compensación económica a las organizaciones representadas en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CESRM)

| | | |
|------------------------------------|--|--|
| Servicio | Consejo Económico y Social de la Región de Murcia | |
| Programa presupuestario | Secretaría General | |
| Proyecto | Compensación económica para actividades desarrolladas por el CESRM por los agentes sociales y organizaciones representadas en el mismo, con el fin de que puedan atender los gastos que se le ocasionan a los Grupos y Organizaciones en virtud de los trabajos o actividades que realicen para el mismo | |
| Objetivo presupuestario | Sufragar los gastos ocasionados por la preparación de las tareas desarrolladas en el Consejo | |
| Objetivo y efectos | Dotar de los medios necesarios a los Consejeros/as de este Consejo para poder realizar con la suficiente solvencia su trabajo en el CESRM | |
| Áreas de competencia/Beneficiarios | CNAE 84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia. Beneficiarios: Organizaciones representadas en el CESRM para el ejercicio 2016: UGT CCOO CROEM Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Región COAG-IR Murcia AMUSAL Thaderconsumo CERMI | |
| Plazo de consecución | Ejercicio 2016 | |
| Costes previsibles | 90.000,00 euros | |
| Fuentes financiación | Consejo Económico y Social de la Región de Murcia | |
| Plan de acción | Autorización previa Consejería de Hacienda y Administración Pública Acuerdo Comisión Permanente del CESRM Distribución proporcional a organizaciones representadas en el CESRM | |
| Asignación indicadores | Número | 1 Absoluto |
| | Descripción | Horas de trabajo por personal técnico y/o de asesoramiento para preparación de los distintos temas a tratar en las reuniones de los Órganos Colegiados del CESRM |
| | Unidad de medida | Hora |
| | Previsión indicador (uds.) | 2.700 |
| Seguimiento y evaluación | Justificación, por parte de las organizaciones representadas en el CESRM, de la imputación de la subvención recibida, a las horas dedicadas una vez finalizado el ejercicio. Auditada posteriormente por la Intervención General | |



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016

Línea de subvención: Prácticas para un licenciado/a o graduado/a en Economía

| | | |
|------------------------------------|---|---|
| Servicio | Consejo Económico y Social de la Región de Murcia | |
| Programa presupuestario | Secretaría General | |
| Proyecto | Beca de prácticas para un un/a licenciado/a o graduado/a en Economía | |
| Objetivo presupuestario | Compensar el trabajo desarrollado por la persona seleccionada | |
| Objetivo y efectos | Complementar la formación académica sobre la economía de la Región de Murcia de los titulados beneficiarios mediante la realización de tareas prácticas en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia | |
| Áreas de competencia/Beneficiarios | CNAE 84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia. Beneficiarios: Persona que superó el proceso de selección que se convocó al efecto y se publicó en el BORM 29/10/2014: Marta Martínez Jiménez | |
| Plazo de consecución | 1º semestre del ejercicio 2016 | |
| Costes previsibles | 8.000,00 euros. | |
| Fuentes financiación | Consejo Económico y Social de la Región de Murcia | |
| Plan de acción | Concurso público libre para la selección del candidato/a Desarrollo del proceso de selección Adjudicación del beneficiario/a | |
| Asignación indicadores | Número | 1 Absoluto |
| | Descripción | Memoria sobre situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia |
| | Unidad de medida | Unidades |
| | Previsión indicador (uds.) | 1 |
| Seguimiento y Evaluación | Publicación y difusión memoria | |
| Asignación indicadores | Número | 2 Absoluto |
| | Descripción | Boletín trimestral de indicadores de coyuntura económica |
| | Unidad de medida | Unidades |
| | Previsión indicador (uds.) | 2 |
| Seguimiento y Evaluación | Publicación y difusión memoria | |